

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

9.695/07. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitudes de sucesión en el título de Marqués de Montesacro.*

Don Antonio Rodríguez Roldán y don Manuel Taboada Fernández han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Montesacro, vacante por fallecimiento de don Manuel Taboada Roca, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 22/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de enero de 2007.—La Directora de División, Begoña Córdoba Pereira.

### MINISTERIO DE DEFENSA

9.698/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación de requerimiento de desalojo a doña Consuelo Hidalgo Sánchez.*

Desconociéndose el actual domicilio de doña Consuelo Hidalgo Sánchez, ocupante de la vivienda militar sita en la calle Valencia, número 11, escalera A, bajo 1.º, de Barcelona, por no haber sido hallada en la misma, se hace saber que, por el Director General Gerente del INVIFAS, se ha dictado acuerdo con fecha 12 de enero de 2007, mediante el que, teniendo constancia de que la señora Hidalgo Sánchez podría encontrarse ocupando sin título alguno que le habilitara para ello la vivienda anteriormente citada, y no habiendo ejercitado en su momento este organismo la facultad de recuperar por sí mismo la posesión indebidamente perdida de sus bienes y derechos patrimoniales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y habiendo transcurrido más de un año desde la pérdida de la posesión, es intención del mismo ejercer la acción reivindicatoria correspondiente, prevista en el artículo 250.1.4.º de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, si bien, con carácter previo se requiere a la interesada para que desaloje voluntariamente la vivienda, poniéndola a disposición de este Instituto, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, pudiendo, en el mismo plazo formular alegaciones en defensa de su derecho, al término del cual se remitirá, en su caso, la documentación obrante en el expediente a la Abogacía del Estado en Barcelona, a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

9.699/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre notificación de requerimiento de desalojo a don Francisco de Paula Díaz Villalar.*

Desconociéndose el actual domicilio de Don Francisco de Paula Díaz Villalar, por no haberla hallado en el de

la calle Sextante, n.º 1, 1.º C, del Puerto de Santa María, se le hace saber por la Dirección General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, que se ha dictado con fecha 20 de diciembre de 2006, requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1 e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999 de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—La Jefe de Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

9.700/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación de requerimiento de desalojo a don Julián Cejalvo Monedero.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Julián Cejalvo Monedero, por no haberle hallado en el de la calle Francisco Lozano, n.º 8, 5.º B, de Madrid, se le hace saber por la Dirección General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, que se ha dictado con fecha 20 de diciembre de 2006, requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1 g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de estos en su caso») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999 de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—La Jefe de Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

9.701/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación de requerimiento de desalojo a doña Faustina Alonso Marcos.*

Desconociéndose el actual domicilio de doña Faustina Alonso Marcos, por no haberla hallado en el de la calle Sondica, n.º 1, 3.º Derecha, de Madrid, se le hace saber

por la Dirección General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, que se ha dictado con fecha 30 de noviembre de 2006, requerimiento de desalojo, por las causas de resolución de contrato contempladas en el artículo 10.1 b) («El subarriendo o la cesión del uso de la vivienda») y 10.1 e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999 de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—La Jefe de Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

9.702/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación de requerimiento de desalojo a don Alfredo Javier Alonso Picó.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Alfredo Javier Alonso Picó, por no haberle hallado en el de la calle Comandante Benítez, n.º 15, 4.º Derecha, de Madrid, se le hace saber por la Dirección General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, que se ha dictado con fecha 20 de diciembre de 2006, requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1 g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de estos en su caso») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999 de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—La Jefe de Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

9.801/07. *Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se efectúa la citación y aviso del comienzo del computo de tiempo para presentar alegaciones al Expediente T - 0761/06.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la Calle Granadilla 35, 3 D, Majadahonda 28220 Madrid, por la presente se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de

tiempo de trámite de audiencia en el Expediente de Aptitud Psicofísica T - 0761/06 seguido a Doña Vanessa Urquiza Lucíañez (14307183).

Haciéndole saber que tiene a su disposición el Acta de la Junta Médico Pericial 12 de la Sanidad Militar de fecha 10 de enero de 2007 y el Acta propuesta de la Junta de Evaluación Específica de Carácter Permanente de fecha 6 de febrero de 2007 y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de quince días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para trámite de audiencia en el Expediente T - 0761/06, por lo que se le informa que el Expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en el Paseo de Reina Cristina 3, 4 planta, 28014 Madrid pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 21 de febrero de 2007.-El Teniente Instructor, D. Mariano Giménez Fructuoso.

**9.802/07. Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo para presentar alegaciones al Expediente T - 0783/06.**

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la Avenida Las Retamas 52, 2 D, Alcorcón 28922 Madrid, por la presente se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de trámite de audiencia en el Expediente de Aptitud Psicofísica T - 0783/06 seguido a Doña Leslie Carol Zúñiga del Río (47464990).

Haciéndole saber que tiene a su disposición el Acta de la Junta Médico Pericial 13 de la Sanidad Militar de fecha 10 de enero de 2007 y el Acta propuesta de la Junta de Evaluación Específica de Carácter Permanente de fecha 6 de febrero de 2007 y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de quince días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para trámite de audiencia en el Expediente T - 0783/06, por lo que se le informa que el Expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en el Paseo de Reina Cristina 3, 4 planta, 28014 Madrid pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 21 de febrero de 2007.-El Teniente Instructor, D. Mariano Giménez Fructuoso.

**9.806/07. Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 8 de Valencia relativa a la asistencia marítima prestada por la embarcación «Isla de Tabarca» a la embarcación de recreo nombrada «Sabores».**

Don Luis López Alcázar, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 14 de agosto de 2006, por la embarcación «Isla de Tabarca» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Sabores», de bandera española. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B. O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de febrero de 2007.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**9.810/07. Resolución de la Dirección General de Defensa de la Competencia a efectos del trámite información pública expediente 2757/07.**

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 2757/07, expediente a instancia de la Asociación de Síntesis Tabaquera (ASINTAB), solicitando autorización singular para un Acuerdo de creación de una asociación de dos agrupaciones de productores (APAs) de tabaco, dos empresas de primera transformación, los trabajadores de ambas APAs y de una de las empresas transformadoras. Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (Boletín Oficial del Estado de 18-7-89), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el art. 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este AVISO, según lo preceptuado en el art. 36.5 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 20 de febrero de 2007.-El Director General de Defensa de la Competencia, Carlos Pascual Pons.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**9.354/07. Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores. Expediente 07/210/0005 y otros.**

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución, resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

### Acuerdos de iniciación

En la Capitanía Marítima de Cartagena:  
Expediente: 07/210/0005. Expedientado/s: Don Antonio Serrano Hernández. Fecha de actos: 26.01.07.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:  
Expediente: 07/260/0001. Expedientado/s: Don Sergio Daniel Laborda Oliver. Fecha de actos: 22.01.07.  
Expediente: 07/260/0005. Expedientado/s: Don Sebastián Escarrer Jaume. Fecha de actos: 5.02.07.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:  
Expediente: 07/310/0005. Expedientado/s: Don José Segura Rodríguez. Fecha de actos: 15.01.07.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:  
Expediente: 06/320/0125. Expedientado/s: Don Francisco Javier de la Lara Cambriles. Fecha de actos: 20.12.06.  
Expediente: 06/320/0126. Expedientado/s: Don Andel Hila Ahmed Hossaim. Fecha de actos: 21.12.06.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 07/370/0001. Expedientado/s: Don Abdelkarim Califa Atman y don Mohamed Halifa Astman. Fecha de actos: 17.01.07.

En la Capitanía Marítima de Avilés:

Expediente: 07/431/0001. Expedientado/s: Pescatours Deva, S. L. Fecha de actos: 15.01.07.

### Propuestas de resolución

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 06/210/0028. Expedientado/s: Don Gonzalo Vázquez Vázquez. Fecha de actos: 13.02.07.

Expediente: 06/230/0007. Expedientado/s: River Market, S. L. y don José Conde Alcántara. Fecha de actos: 9.01.07.

Expediente: 06/230/0010. Expedientado/s: Don Alberto Badía Serra y don Salvador Álvarez Palenzuela. Fecha de actos: 9.01.07.

Expediente: 06/230/0013. Expedientado/s: Don Francisco Javier Sarabia Tomás. Fecha de actos: 9.01.07.

Expediente: 06/230/0014. Expedientado/s: Don Manuel Martínez Medina y don Fernando Guerrero Gálvez. Fecha de actos: 9.01.07.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 06/280/0044. Expedientado/s: Don Richard Steiner Villoria. Fecha de actos: 16.01.07.

Expediente: 06/280/0075. Expedientado/s: Don Juan Pares Lucini. Fecha de actos: 23.01.07.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 06/310/0149. Expedientado/s: Don Miguel Riqueni Gómez. Fecha de actos: 15.01.07.

Expediente: 06/310/0185. Expedientado/s: Don José Antonio Santos Clavijo. Fecha de actos: 15.01.07.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 06/320/0053. Expedientado/s: Don José Luis Bombín Juanguarena. Fecha de actos: 16.01.07.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 06/360/0008. Expedientado/s: Salvamento y Técnica Marítima, S. L. y don Daniel Jiménez Vega. Fecha de actos: 13.02.07.

En la Capitanía Marítima de Estepona:

Expediente: 06/361/0004. Expedientado/s: Don Ildefonso Cebrían Román. Fecha de actos: 4.01.07.

Expediente: 06/361/0006. Expedientado/s: Don José Luis Caliente Pérez. Fecha de actos: 7.02.07.

Expediente: 06/361/0010. Expedientado/s: Don David Sevilla Pizarro. Fecha de actos: 6.02.07.

Expediente: 06/361/0011. Expedientado/s: Don Javier Díaz Machado y don Jorge Alexis Sánchez Borrego. Fecha de actos: 6.02.07.

Expediente: 06/361/0013. Expedientado/s: Happy Diver's, S. L. Fecha de actos: 7.02.07.

Expediente: 06/361/0017. Expedientado/s: Don Juan Cazorla Hernández, don Félix Cazorla Gómez y don Pascual Cazorla Gómez. Fecha de actos: 7.02.07.

En la Capitanía Marítima de La Coruña:

Expediente: 06/440/0060. Expedientado/s: Don Gabriel Arias Sánchez. Fecha de actos: 12.01.07.

Expediente: 06/440/0063. Expedientado/s: Don Raúl Crespo Neira. Fecha de actos: 15.01.07.

En la Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife:

Expediente: 06/520/0031. Expedientado/s: Droguyol Kardesler Deniz Nakliyat Ltd. y don Shukri Dumbadze. Fecha de actos: 19.12.06.

### Resoluciones

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 06/240/0007. Expedientado/s: Don Antonio Pascual González Albiol. Fecha de actos: 7.02.07.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 05/290/0055. Expedientado/s: Don José Luis Lacort García y don Carlos Marcilla Macías. Fecha de actos: 13.02.07.